

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**250****VALLADOLID NÚMERO 2**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Olalla Mendiluce, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Valladolid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 192 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de la Inspección de Trabajo, contra la empresa “Labradores Dental, Sociedad Limitada”, y otros, sobre procedimiento de oficio, se ha dictado la siguiente resolución:

*Fallo*

Que estimando la demanda de oficio interpuesta por la autoridad laboral/Inspección de Trabajo y Seguridad Social, frente a la empresa “Labradores Dental, Sociedad Limitada”, con intervención de los trabajadores interesados indicados en el encabezamiento, debo declarar y declaro la existencia de relación laboral entre estos y “Labradores Dental, Sociedad Limitada”, en los siguientes períodos:

Doña Ana Belén Alonso Celadilla, desde el 1 de julio de 2007 al 30 de abril de 2008; doña Mónica Patricia Jaramillo Cuervo, desde el 1 de julio de 2007 al 30 de abril de 2008; doña María Luisa Alcocer Sánchez, desde el 1 de julio de 2007 al 30 de abril de 2008; don Jorge Asenjo Cabezón, desde el 1 de julio de 2007 al 30 de abril de 2008; don Roberto Óscar Cogo, desde el 1 de julio de 2007 al 30 de abril de 2008, y don Gabriel Rojas Vizcaya, desde el 1 de marzo de 2008 al 30 de abril de 2008.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciendo la indicación de que contra la misma cabe interponer, ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Valladolid), recurso de suplicación que se podrá anunciar en este Juzgado, por comparecencia o mediante escrito, en un plazo de cinco días a partir de la notificación, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 192 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María Luisa Alcocer Sánchez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Valladolid, a 28 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.253/10)